

# N u e s t r o P a t r i m o n i o

## LOS PRIMEROS PRIVILEGIOS DE LA VILLA DE YECLA

**Liborio Ruiz Molina**

*Archivo Histórico Municipal de Yecla*

Pretendo con el presente artículo comentar el documento más antiguo conservado en el Archivo Histórico Municipal de Yecla, que además de esa particularidad tiene de interés el hecho de que se trata de un cuaderno conteniendo los primeros privilegios conocidos a favor de la villa de Yecla.

El cuaderno consta de ocho hojas de papel de tipo italiano, grueso, con la verjura marcada y, en general, de muy buena calidad, lo que le ha permitido aguantar el paso de los siglos razonablemente bien, aunque se ha partido por el pliegue central, sin llegar a impedir la lectura. Este pliegue nos indica, por otra parte, que el documento estuvo doblado durante mucho tiempo. El cuaderno está protegido por una sencilla cubierta de pergamino de la época, la cual presenta también la marca de haber estado plegada por el centro. Por detrás, la cubierta lleva rotulado el título en letra de finales del siglo XVI: “Preuilexio de la uilla de Yecla”. Por delante, con letra que puede ser del siglo XIX, “Nº 4” y “Privilegios de Yecla”. El conjunto mide 220 x 160 mm., es decir, como un cuaderno de hoy día.

El texto está redactado a línea corrida en la letra gótica cursiva castellana de la época (precortesana), por dos manos: La primera emplea un módulo más grande y una tinta más oscura para copiar el texto de los privilegios; la segunda, algo más pequeña y de tinta más clara, corresponde al escribano del concejo de Lorca, Pedro de Otón, que valida los textos con su signo después de comprobar la corrección de la copia, además de firmar todos los folios al dorso en el margen inferior. El primer folio está en blanco, y los demás fueron numerados a tinta por la misma mano que rotuló el número en la cubierta de pergamino.

En cuanto al contenido, el cuardeno recoge el traslado de varios privilegios otorgados por los reyes al concejo de Lorca, y se realiza en esta villa a petición del concejo de Yecla, representado por su mensajero Pedro Azorín. Los documentos son:

1º) Una carta plomada de Alfonso XI (1347, julio, 24. Tordesillas) concediendo a Lorca las mismas mercedes, franquezas y libertades que tiene la ciudad de Murcia, concretamente: exención de portazgos a los mercaderes, libertad de pasto para los ganados en todo el Reino de Murcia, exención de monedas a las viudas de los que mantienen caballos y prohibición de prender a los vecinos salvo por deuda manifiesta (fols. 1-3).

2º) Una cláusula de un cuaderno de mercedes otorgado por Enrique II a la villa de Lorca (1369, octubre, 1. Braganza), en el que exime a los vecinos del impuesto de monedas y del quinto de las cabalgadas contra los moros (fols. 4-5).

3º) Ocho cláusulas del privilegio de Alfonso X (1271, agosto, 20. Murcia) en el que concede a Lorca el fuero de Córdoba y otras mercedes. De éstas se seleccionan algunas, referidas a los privilegios de tipo social y económico que disfrutaban los caballeros, así como todos aquellos vecinos que mantengan caballo y armas; también se establece la pena de muerte para quien quebrante la casa de algún vecino, y se fija la pena por homicidio en 260 maravedís (fols. 6-7).

El traslado de los privilegios se realiza el 15 de noviembre de 1387, y a partir de ese momento la villa de Yecla disfrutará de esos mismos privilegios. El motivo de la elaboración del documento en este momento determinado no queda explícito en el texto, donde

únicamente se indica de forma genérica que el concejo de Yecla “se entendía dél ayudar e aprovechar”. Pero sin duda este cuaderno de privilegios de Yecla viene a ser un fiel reflejo de la situación desfavorable en la que se habían visto inmersas varias localidades de Marquesado de Villena, entre ellas Yecla, durante el reinado de Pedro I el Cruel. Tras el ascenso al trono de Castilla de Enrique II y una vez pacificado el reino, el primitivo Señorío de Villena pasó a manos de Alfonso de Aragón, que convirtió el territorio en Marquesado y a él en el primer marqués de Villena, merced que el monarca castellano le concede por su apoyo en la guerra contra su hermanastro Pedro I. Será a partir de esos momentos cuando Yecla comience a recuperarse desde un punto de vista demográfico y económico, de lo que tuvo que ver en buena medida la aduana de puerto seco entre los reinos de Castilla y Aragón instalada en la villa.

Fue entonces cuando los yeclanos sintieron la necesidad de tener claramente por escrito sus privilegios, especialmente los de tipo económico; en primer lugar para conocerlos y poder disfrutarlos, y en segundo lugar para poder exhibirlos ante el nuevo señor de Villena y hacérselos respetar, lo mismo que a las poblaciones del entorno y a los recaudadores de impuestos. Y la forma más rápida y efectiva de obtener información sobre sus privilegios era enviar un emisario a Lorca, donde estaban los documentos originales, y obtener un traslado autorizado ante notario público, de manera que estos privilegios tuvieran plena validez legal y pudieran ser utilizados en el futuro.

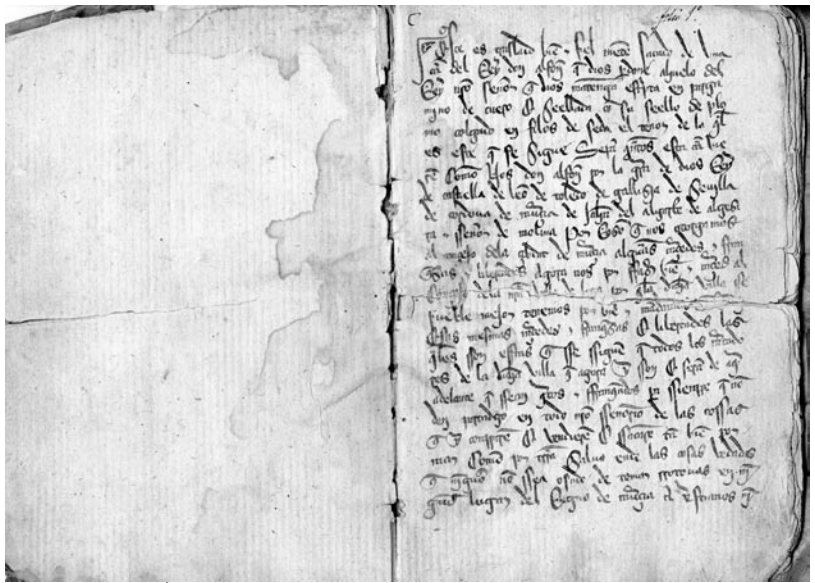
## EL DOCUMENTO

### 1387, noviembre, 15. Lorca.

Traslado de privilegios de la villa de Lorca, realizado a petición de la villa de Yecla.

Cuadernillo (8 h): Papel. Cubierta pergamino. 220 x 160 mm.

AHM. Yecla. Órganos de Gobierno. Autoridad Real. Legajo 0/1. Estado Conservación: Bueno.



## BIBLIOGRAFÍA

- LÓPEZ SERRANO, Aniceto. *Yecla, una villa del Señorío de Villena*. Murcia, 1997.
- ORTUÑO MOLINA, Jorge.  
 “La aduana del puerto de Yecla como fuente de rentas” *Yakka. Revista de Estudios Yeclanos*. 8 (1997-1998).
- “Asiento y conquista del Altiplano murciano: Yecla 1240-1350”. *Murgetana*, 107. (2002)
- Realengo y Señorío en el Marquesado de Villena. Organización económica y social en tierras castellanas a finales e la Edad Media. (1475-1530)*. Murcia, 2005.
- PRETEL MARIN, Aurelio. *Don Juan Manuel, señor de llanura*. Albacete, 1982.
- RODRÍGUEZ LLOPIS, Miguel. *Señoríos y feudalismo en el reino Murcia*. Murcia, 1986.
- RUIZ MOLINA, Liborio. *Hisn Yakka. Un castillo rural de Sarq al-Andalus. Siglos XI-XIII*. Yakka. Revista de Estudios Yeclano s 10(2000) Yecla: Ayuntamiento, 2000.
- RUIZ MOLINA, Liborio y otros. *Inventario Archivo Histórico Municipal de Yecla (1387-1975)*. Yecla: Ayuntamiento, 1995.
- SORIANO TORREGROSA, Fausto. *Historia de Yecla*. Yecla, 1972.
- [http://carmesi.regmurcia.com/jopac/consultas/resultado#pos\\_menu](http://carmesi.regmurcia.com/jopac/consultas/resultado#pos_menu)